



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por este Ayuntamiento se está tramitando la licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para el «Traslado de explotación ovina 75 (ovejas)», en la parcela 10.263 del polígono 519, paraje «El Alba», de la jurisdicción de Pancorbo, en suelo rústico con protección natural (SR/PN) (suelo no urbanizable protegido), solicitada por D. Juan Carlos Martínez Cadiñanos.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Pancorbo, a 9 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño